



DIRECTRICES PARA AUTORAS(ES) Y EVALUADORAS(ES)

NORMAS EDITORIALES

La Revista Luna Azul es una revista electrónica, editada y financiada por la Universidad de Caldas (Colombia), entidad esta de carácter público y de orden nacional. Esta revista es un órgano de difusión académico y arbitrado, con periodicidad semestral, que publica artículos inéditos que se relacionen con temas ambientales o ecológicos, los cuales pueden proceder de cualquier disciplina o área del saber, siempre y cuando aborden desde alguna perspectiva la temática ecológico-ambiental, entendida en su acepción más amplia.

En la revista se publican editoriales, artículos de investigación científica y tecnológica, reflexiones derivadas de investigación y revisiones, cuyas características generales son:

- Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
- Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación.
- Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

- Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS

El documento debe presentarse en formato Word, con las gráficas, tablas, fotografías y demás elementos incluidos en el texto, en el lugar en el cual se desea que queden en la versión final. Se debe utilizar fuente Times New Roman 12, con interlineado de 1,15 y una extensión máxima de 10.000 palabras, sin contar la bibliografía. Si el tamaño del documento excede los 10 megas, debe enviarse comprimido en formato zip. El archivo debe nombrarse con las primeras cinco palabras del título del artículo.

La Revista Luna Azul publica artículos escritos en español, inglés y portugués.

Los diferentes apartados del artículo deben cumplir con las siguientes características:

- Título: debe ser claro y conciso.
- Autores: deben estar los nombres y apellidos de todos los autores y, para cada uno de ellos, mediante nota automática al final del texto, deben aclararse los títulos académicos, la filiación institucional, la dirección de correo electrónico de contacto, el código ORCID y el link del perfil de Google Scholar. Como máximo, se admiten artículos de hasta cinco autores; si se tienen cinco autores, debe aclararse la función de cada uno en la investigación, de tal manera que se justifique claramente la autoría.
- Resumen: escrito de hasta 300 palabras, de tipo estructurado, que debe contener: introducción, objetivo, método, resultado de mayor importancia y conclusión más relevante. Debe presentarse en español y en inglés.
- Palabras clave: entre tres y cinco palabras incluidas en el Tesoro Ambiental para Colombia (http://www.invemar.org.co/redcosteral/invemar/docs/tesauro_ambiental/naveg.htm). Deben presentarse en español y en inglés.
- Introducción: incluye la justificación y los objetivos de la investigación, así como un resumen del referente teórico.
- Materiales y método: describe el tipo de estudio y el diseño del mismo, así como la población, la técnica de muestreo y el proceso de selección de la muestra. Se deben explicitar los instrumentos y procedimientos utilizados para la obtención y el análisis de los datos.

- Resultados: deben presentarse de manera ordenada, clara y concisa.
- Discusión: puede presentarse de manera independiente o en el mismo capítulo de los resultados; incluye el análisis de la relación entre los resultados obtenidos y los generados por otros autores; señala las coincidencias y diferencias encontradas y enfatiza en los aspectos nuevos; y examina las implicaciones de los hallazgos, sus limitaciones y sus proyecciones en futuras investigaciones.
- Conclusiones y recomendaciones: espacio para presentar los hallazgos más relevantes de la investigación desde el punto de vista del objeto de estudio; pueden redactarse con base en los objetivos propuestos en la investigación.
- Referencias bibliográficas y notas: las referencias bibliográficas se realizarán con base en las normas APA. Las notas deben reseñarse al final del texto de manera consecutiva y se utilizarán para realizar aclaraciones, comentarios, discusiones o sugerencias por parte del autor, en ningún caso para incluir fuentes bibliográficas.
- Agradecimientos: espacio para que los autores presenten sus agradecimientos a colaboradores o a instituciones financiadoras que apoyaron de alguna manera la ejecución de la investigación.
- Potencial conflicto de intereses: declaración de los autores respecto a la posible existencia de conflicto de intereses en la realización de la investigación.
- Fuentes de financiación: fuente de financiación utilizada para la ejecución de la investigación.
- Anexos: solo si son indispensables.
- La Revista Luna Azul evalúa el grado de similitud con publicaciones existentes, y solo tolera una similitud máxima del 15%.

ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS

Las contribuciones deben ser remitidas a través del siguiente enlace “Enviar un artículo”, posterior al registro como autor en la plataforma OJS.

Es importante que la dirección electrónica que se utilice esté disponible para recibir las respuestas y mensajes a que hubiere lugar.

En el envío debe mencionarse el tipo de artículo que se está enviando: investigación científica y tecnológica, reflexión derivada de investigación o de revisión.

La remisión del artículo debe ir acompañada de:

- La hoja de vida de cada uno de los autores en archivo separado y en formato Word (ver formato). El archivo debe nombrarse con el nombre y primer apellido del autor correspondiente.

- La declaración de compromiso de los autores debidamente firmada por todos y en el orden de la autoría establecida en el artículo (ver formato). El archivo debe nombrarse con las cinco primeras palabras del título del artículo.
- Un listado de al menos cuatro potenciales evaluadores, quienes deben ser magísteres o doctores, laborar en instituciones diferentes a las de los autores y tener un índice H de al menos 2. De los potenciales evaluadores debe informarse el nombre completo, si es magíster o doctor, la dirección electrónica, la nacionalidad y el índice H (ver formato).

EVALUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

Inicialmente el artículo será evaluado por la Editora para determinar si se cumplen los requisitos enunciados en “Características de los documentos” y en “Envío de los documentos”. El resultado de esta evaluación será informado al autor remitente mediante la plataforma OJS. Si la solicitud está incompleta, se otorgará un plazo de 8 días para complementarla, si esto no se realiza, se rechazará el envío.

Posteriormente la Editora realiza el análisis de similitudes con los filtros previamente establecidos. Una similitud superior al 15% genera el rechazo del artículo y no se otorgarán plazos u oportunidades de ajuste.

Si el artículo cumple con los requisitos mencionados, el resumen del mismo se enviará a evaluación por parte del Comité Editorial, con la finalidad de determinar si la temática del mismo aplica a las políticas de la revista y si cumple los requisitos mínimos indispensables para su evaluación por pares: originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica; el resultado de esta evaluación será informado al autor que envíe el artículo mediante la plataforma OJS. En este procedimiento, el Comité Editorial no conocerá el nombre del o de los autores.

Luego de esta aprobación, el artículo será enviado a dos pares evaluadores, magísteres o doctores con índice H de al menos 2; esta tercera evaluación incluirá los siguientes aspectos: originalidad, rigor conceptual y metodológico, estructura del texto, tratamiento del tema, relevancia, y aspectos formales del escrito. Esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que se realicen los ajustes necesarios que hayan sido solicitados por los evaluadores. Las evaluaciones inferiores a 380/500 implicarán el rechazo del artículo.

Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Editora de la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta.

Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado a corrección de estilo y, de nuevo se remitirá al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar.

Finalmente, el documento ya ajustado y diseñado será enviado al autor para que le dé su visto bueno antes de proceder con la publicación.

DECLARACIONES FINALES

La revista Luna Azul se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el derecho de aceptarlo o rechazarlo y el de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente.

Los artículos de esta revista se pueden reproducir total o parcialmente, citando la fuente y el autor; ellos no reflejan necesariamente el pensamiento de la revista y se publican bajo responsabilidad de los autores.

GUÍA PARA LA REVISIÓN POR PARES

La evaluación de los artículos que publica la Revista Luna Azul obedece al principio de doble ciego y utiliza los criterios de originalidad, relevancia, rigor metodológico, calidad de la estructura del texto, rigor en el tratamiento del tema y calidad formal del escrito. Los pares evaluadores (dos por artículo) deben ser magísteres o doctores, laborar en instituciones diferentes a las de los autores y tener un índice H de al menos 2.

La evaluación que realizan los pares se consigna en un instrumento (ver formato) que cuenta con evaluación cuantitativa por cada aspecto y su respectivo sustento cualitativo; también con un concepto general final en el que se recomienda o no la publicación del artículo.

En la primera columna del instrumento se especifica el ítem a evaluar; en la segunda se presenta el puntaje máximo por cada ítem; en la tercera está el espacio para escribir la calificación asignada y en la cuarta, el correspondiente a la sustentación de la calificación fijada.

En la evaluación, el par evaluador deberá explicitar su declaración de conflicto de intereses, así como la correspondiente a la confidencialidad y el plagio.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la revista, su visibilidad y su reconocimiento académico, los pares evaluadores deben adjuntar su hoja de vida (ver formato), en la cual debe incluirse el código ORCID y el link del perfil de Google Scholar.

La Editora de la revista expedirá certificado de evaluación al momento de recibir el concepto y lo enviará al correspondiente par evaluador mediante correo electrónico.

POLÍTICAS ÉTICAS

PUBLICACIÓN Y AUTORÍA

La Revista Luna Azul es un órgano de difusión académico y arbitrado que publica artículos que aborden temas ambientales o ecológicos, ya sean de investigación científica o desarrollo tecnológico, reflexiones originales o revisiones. Las producciones, reflexiones, análisis y revisiones pueden proceder de cualquier disciplina o área del saber.

La Revista Luna Azul no acepta material previamente publicado, por tanto, todo artículo postulado debe ser original e inédito. A su vez, mientras el artículo se encuentra en proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentar el artículo a cualquier otra revista o publicación. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada a la Editora de la Revista Luna Azul.

Por su parte la Revista se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones de la Editora. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su proceso de edición.

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo de la Editora, en lo relacionado con el cumplimiento de requisitos. Luego, del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, la Editora o el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista. Luego de esta revisión, el artículo será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos a la filiación de los autores; quienes emitirán un concepto que puede

ser: a) se aprueba sin cambios, b) se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, c) no es publicable en la Revista. En el caso en que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por la Editora o, de ser necesario, se solicitará una tercera evaluación por parte de un par académico.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Editora verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio seis meses; además, su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

POLÍTICA DE AUTORÍA

La Revista solo recibe artículos con un máximo de cinco autores. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos, haber brindado una asesoría o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La Revista Luna Azul se adhiere a los lineamientos del COPE (Committee on Publication Ethics) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Se remitirá junto al artículo el formato “Declaración de compromiso” de los autores, debidamente firmado por cada uno de los autores.

Los puntos de vista y opiniones expresados por los autores en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan los criterios ni las políticas del Comité Editorial, de la Revista Luna Azul o de la institución que los edita.

DERECHOS DE PUBLICACIÓN

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

CONFLICTO DE INTERESES

La Revista Luna Azul espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán agregar, en la parte final del artículo, si existe o no conflicto de intereses y cuáles son; así como la fuente de financiación de la investigación que origina el artículo.

POLÍTICA DE RETRACTACIÓN DE ARTÍCULOS

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la Revista Luna Azul; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La Revista Luna Azul se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

- 🌐 El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
- 🌐 La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
- 🌐 La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
- 🌐 El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
- 🌐 Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

POLÍTICA DE RETRACCIÓN DE ARTÍCULOS

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

PROCEDIMIENTO PARA LA RETRACTACIÓN Y LA RETRACCIÓN

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la Revista, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita a la Editora de la revista (ver formato); en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación, precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte de la Editora y del Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la Editora procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrá solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la Revista Luna Azul que se publique; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

PROCEDIMIENTO PARA LA DUPLICACIÓN

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la Revista Luna Azul se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

PROCEDIMIENTO PARA INCORPORACIÓN DE FE DE ERRATAS

Para las publicaciones de la Revista Luna Azul la fe de erratas ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor o autora o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este deberá comunicarse de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

PROCEDIMIENTO FRENTE A LA ORIGINALIDAD Y PLAGIO

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la Revista Luna Azul; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se considera falta grave a la ética. La revista hace uso del software Turnitin que arroja un porcentaje de coincidencias con otras publicaciones en el campo.

Los autores se abstendrán de enviar a la Revista Luna Azul textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita a la Editora en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la Editora procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial, quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además, lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas o de los afectados, según sea el caso.

EVENTOS DE CONFLICTO DE INTERESES FRENTE EVALUADORES

Corresponde a los evaluadores de la Revista Luna Azul declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al

igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores han de abstenerse de revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE EVALUADORES

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la Revista debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

ASPECTOS ÉTICOS

Cuando sea pertinente se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://lunazul.ucaldas.edu.co/>), bajo el principio de que hacer disponibles los resultados de investigaciones y de manera gratuita, aporta a un mayor intercambio de conocimiento a nivel global.

Los contenidos Web de la Revista se distribuyen bajo una licencia Creative Commons de Atribución Creative Commons Attribution 3.0 Unported (CC BY 3.0) License

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

La Revista Luna Azul autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

SISTEMA DOI

Los artículos de la Revista se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

